



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**  
**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**



“Cusco Capital Histórica del Perú”  
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

Cusco 05 de Agosto 2011

Ofc.Circ. N° **001** -2011-GR-CUSCO-DRSC/CRSERUMS.

**ASUNTO** : ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PROFESIONALES SERUMS  
**A** : PROFESIONALES DE LA SALUD QUE REALIZAN EL SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL 2011

Tenemos a bien en dirigirnos a Ustedes, para saludarlos cordialmente y manifestarles que; Comité Regional de SERUMS, en reunión última y considerando:

Que la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud se efectuará como acción complementaría para el cumplimiento de los planes de desarrollo y planes sectoriales de salud y en con el fin de contribuir a la mejora de la calidad en Salud y que los profesionales deben desarrollar entre otras actividades la de investigación en Servicio.

Que según los acuerdos suscritos en el “Taller Regional de Prioridades de Investigación en Salud 2011” se establece:

Que las prioridades regionales de investigación en salud de Cusco para el periodo 2011 – 2015, son las siguientes:

1. **Evaluación de impacto de intervenciones actuales en calidad de atención, gestión y recursos humanos.**
2. Investigaciones operativas para disminuir la morbimortalidad materno-perinatal con énfasis en los procesos de atención.
3. Conocer factores de riesgo que contribuyen a la presencia de problemas de salud mental en la población
4. Investigaciones operativas que permitan disminuir la prevalencia de enfermedades transmisibles.

En uso de sus atribuciones (artículos 18 y 19 del Reglamento de la ley n° 23330 del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)). Ha determinado que los Profesionales de la Salud puedan presentar en forma alternativa al trabajo de investigación. **Un Plan de Mejora** que contribuya a lograr una mejor desempeño de las diversas áreas del establecimiento en que el Profesional de la Salud desarrolla sus funciones.

Para ello se les hace llegar un Instructivo de la forma a desarrollar dicho plan de mejora.

Atentamente.

**Comité Regional SERUMS Cusco**



Teléfonos: 084-581560 – Anexo 2128 (Unidad de Capacitación / SERUMS)  
Avda. de la Cultura S/N. – Casilla N° 197

